

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 304 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL “XI ENCUENTRO DE GANADEROS, ALIANZA DEL PASTIZAL” A REALIZARSE LOS DÍAS 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA-PARAGUAY.

Asunción, 10 de julio de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de Guyra Paraguay en la cual pone a conocimiento la realización del “XI Encuentro de Ganaderos, Alianza del Pastizal” a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2017 en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa-Paraguay.

Que, el encuentro se convierte en un espacio de intercambio de experiencias y prácticas ganaderas conservacionistas entre productores, técnicos y directivos de la Alianza del Pastizal que busca la conservación de los campos naturales de manera a asegurar el hábitat de especies únicas en el mundo.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4511 del 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE

Art.1º: **DECLARAR** de Interés Científico el “XI Encuentro de Ganaderos, Alianza del Pastizal” a realizarse los días 27 y 28 de Octubre de 2017 en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa-Paraguay.

Art. 2º: **APOYAR** y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py